



**UAIP 124-2021**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, San Salvador, a las quince horas del día diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO QUE:**

El veintidós de octubre del dos mil veintiuno, se recibió electrónicamente solicitud de acceso a la información pública, a nombre del XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX quienes requieren: "(...) A. Se requiere se proporcione información respecto de las contrataciones nuevas de personal que labora para el Instituto, desde 01 agosto de 2020 hasta 22 de octubre de 2021, se solicita se proporcione el listado de nombres, plazas, fecha de entrada y si continua o no en labores. B. Asimismo, se requiere copia de todas las convocatorias de participación para el concurso de cada una de las de plazas contratadas desde 01 de agosto 2020 hasta el 22 de octubre de 2021. C. Copias de los anuncios de las convocatorias y fecha que se publicó cada anuncio, fecha última para postular y número de postulantes recibidos en cada plaza publicada. D. Se solicita se proporcione el contrato laboral versión pública del personal.

Por auto de las catorce horas del veinticinco de octubre del año en curso, se admitió la solicitud e inició el procedimiento para la localización de la información.

Mediante correo electrónico recibido el día ocho del mes y año que transcurre, la Unidad de Talento Humano de este ente obligado, requirió a esta Oficina de Información y Respuesta ampliar el plazo para la entrega de la información, de conformidad al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP)

A través de auto de las dieciséis horas del ocho de noviembre del año que prosigue, se amplió por cinco días hábiles el plazo de entrega de la información, de conformidad a lo expuesto en inciso 2º del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP).

Por proveído de las las dieciséis horas del quince de noviembre de dos mil veintiuno, se suspendió el presente procedimiento administrativo, por las razones legales ahí expuestas.

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, los entes obligados deberán emitir sus decisiones por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

## **FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD.**

Como parte del procedimiento interno de localización de la información, se requirió a la Unidad de Talento Humano de este ente obligado la información pretendida por los peticionarios. Mediante Memorándum IAIP.CA-20.32/2021 de fecha quince del mes y año que transcurre, la citada unidad administrativa remitió la siguiente respuesta:

“(...) hacemos llegar la información solicitada en copia digital. Con el afán de cumplir con el mandato de ley, se traslada en versión pública la información recopilada. La remisión en versión pública responde concretamente al inciso segundo del artículo 42 del RELAIP que contempla que se deberá dar acceso a las versiones públicas (...) aún en los casos que no se haya requerido al titular de la información para que otorgue consentimiento o bien se obtenga una negativa expresa o tácita del mismo:

A. Las contrataciones nuevas de personal que labora para el Instituto, desde 01 de agosto de 2020 hasta el 22 de octubre de 2021, se solicita se proporcione el listado de nombres, plazas, fechas de entrada y si continúa o no en labores. R/Ver en archivo adjunto versión pública de la información requerida.

B. Copia de todas las convocatorias de participación para el concurso de cada una de las plazas contratadas desde 01 de agosto de 2020 hasta el 22 de octubre de 2021. R/ Ver anexo titulado Req Copia de Convocatorias.

C. Copia de los anuncios de las convocatorias y fecha que se publicó cada anuncio, fecha última para postular y número de postulantes recibidos en cada plaza. R/ Ver adjunto conteniendo los enlaces de las convocatorias publicadas en el sitio web institucional tomar en cuenta que en cada publicación se detalla la fecha última de postulación.

D. Se solicita se proporcione el contrato laboral versión pública del personal. R/ La institución formaliza las relaciones laborales a través de acuerdo de nombramiento, debido a que la mayoría de las plazas con las que cuenta el IAIP son plazas aprobadas por Ley de Salarios; así como a lo establecido por las normas vigentes. De tal manera que en un afán de proporcionar información al peticionario/a, se hace entrega de copia simple en versión pública de los acuerdos de nombramiento relacionados a las contrataciones del período consultado”.

De ahí que, corresponde entregar a los peticionarios la documentación remitida por la dependencia administrativa de este obligado, por un anexo que contiene XX folios.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

1. Declarase procedente la solicitud incoada por los peticionarios.
2. Hágase de conocimiento de los peticionarios la respuesta remitida por la dependencia administrativa de este ente obligado.
3. Entréguese la información requerida, en la forma enunciada en esta resolución.
4. Notifíquese a los interesados en el medio y forma señalados para tales efectos.

PRONUNCIADA POR LA OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE LA SUSCRIBE